



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Marzo primero (1) de dos mil veintitrés (2023). Radicación. 02022/55

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 9 de febrero de 2023 que CONFIRMO PARCIALMENTE la dictada por este Juzgado el día 25 de abril de 2022 en esta ACCION POPULAR promovida por GERARDO HERRERA en contra del señor JUAN ANDRES SANTA CORRAL propietario del establecimiento de comercio CAFETERIA LA CHAMBRANA .

REVOCÓ el numeral séptimo de la sentencia, para en su lugar, CONDENAR a la parte accionada a pagar al accionante las costas procesales de la primera instancia.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d8805f58725752aa106320070eec9fc355c19c730d73da5f84d3eeaf5ad0d5**

Documento generado en 07/03/2023 12:00:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>